

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 07 de marzo de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0072/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED]	DIVERSAS MARCAS	\$ 275.00	\$ 275.00
2	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED]	DIVERSAS MARCAS	\$ 214.00	\$ 214.00
3	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED]	DIVERSAS MARCAS	\$ 257.00	\$ 257.00
4	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED]	DIVERSAS MARCAS	\$ 845.00	\$ 845.00
5	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED]	DIVERSAS MARCAS	\$ 766.80	\$ 766.80

EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS. GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y RESPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA CONTACTO: [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,357.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 80/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULOS VARIOS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0085/2022 (16-02-2022)

DETALLE DE VEHÍCULOS:

- 1) VEHÍCULO : MARCA: [REDACTED]
- 2) VEHÍCULO : MARCA: [REDACTED]
- 3) VEHÍCULO : MARCA: [REDACTED]
- 4) VEHÍCULO : MARCA: [REDACTED]
- 5) VEHÍCULO : MARCA: [REDACTED]

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0072/2022

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACION ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- \* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo.Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022

HECHO POR: